

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6547 *MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ E HIJOS, S.A.*

Anuncio de reducción de Capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de Miguel García Sánchez e Hijos, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado, con fecha 23 de julio de 2018, la reducción del capital social en la cifra de dos mil cuatrocientos ocho euros (2.408 €), con la finalidad de amortizar cuatro (4) acciones propias titularidad de la Sociedad. El procedimiento para llevar a cabo la reducción es mediante la amortización de las cuatro (4) acciones propias de la Sociedad, con un valor nominal global de dos mil cuatrocientos ocho euros (2.408 €), quedando el capital social fijado en cincuenta y siete mil setecientos noventa y dos euros (57.792 €) dividido en noventa y seis (96) acciones nominativas, de seiscientos dos euros (602 €) de valor nominal cada una, de una única clase y serie. Se hace constar que por tratarse de una reducción de capital por amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

En tanto la reducción del capital social se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, habiéndose destinado el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 c) LSC.

La reducción de capital se ejecutó en el acto.

Puntalón, anejo de Motril (Granada), 26 de julio de 2018.- Administrador único de Miguel García Sánchez e Hijos, S.A.-Grupo Empresarial La Caña, S.L., don Jesús Francisco García Puertas (como persona física designada por Grupo Empresarial La Caña, S.L., para el ejercicio del cargo de Administrador único).

ID: A180049201-1